

		TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL						Página 1 de 4		
		<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado				Código: F-GAD-002 Versión: 5 Fecha: 29/Oct/2019				
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento										
DEPENDENCIA PRODUCTORA: Grupo de Incentivos, Acceso y Conocimiento										
CÓDIGO	SERIE / SUBSERIE/ DOCUMENTAL Tipos Documentales	RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN FINAL				SOPORTE ó FORMATO	PROCEDIMIENTO	
		Archivo Gestión	Archivo Central	CT	E	S	D			
1231.27	PROGRAMAS									
1231.27.15	Programas de Contenidos y Propiedad Intelectual de Incentivos, Acceso y Conocimiento Documento de políticas, normativos y/o regulatorios Documento del contenido de formación del programa de contenidos y propiedad intelectual Acta de reunión del programa de contenidos y propiedad intelectual Documento anexo del programa de contenidos y propiedad intelectual Documento de divulgación del programa de contenidos y propiedad intelectual Programa de contenidos y propiedad intelectual de incentivos, acceso y conocimiento	10	20	X				X	Electr-pdf Electr-pdf Electr-pdf Electr-pdf Electr-pdf Electr-pdf	Son las creaciones de la mente: invenciones, obras literarias y artísticas, así como símbolos, nombres e imágenes utilizados. La propiedad intelectual se divide en tres categorías: (1) los derechos de autor y conexos; (2) la propiedad industrial y (3) el uso de biotecnologías. De los derechos de autor y conexos se predicen los derechos morales y los derechos patrimoniales. De la propiedad industrial y de la biotecnología se predicen los derechos del creador y los derechos de explotación. (Programa de Propiedad Intelectual y Contenidos del Ministerio). Los documentos se conservan como evidencia la información, conocimiento sobre el impacto económico y social de las industrias culturales y creativas en el país (Resolución 135 de 2022, Decreto 1080 de 2015 Artículo 2.8.2.9.4). Se cierran los expedientes con la divulgación de los programas de contenidos y propiedad intelectual.

CÓDIGO	SERIE / SUBSERIE/ DOCUMENTAL Tipos Documentales	RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN FINAL				SOPORTE ó FORMATO	PROCEDIMIENTO
		Archivo Gestión	Archivo Central	CT	E	S	D		
1231.27.25	Programas de Financiación de Certificados de Inversión y Donación - CID Programa de financiación de Certificados de Inversión y Donación - CID Solicitud de emisión de certificado de inversión o donación Notificación del registro de solicitud al perfil y correo electrónico del evaluador principal designado en el módulo del Sistema de Registro de Certificados de Inversión y donación - SIRCID Solicitud a la entidad de gestión en la herramienta innovadora de financiación para proyectos culturales y creativos - CoCrea Formato de seguimiento de evaluación del proyecto de certificados de inversión y donación - CID Memorando de proyecto de calificación Memorando de solicitud de expedición del certificado de inversión y donación - CID y anexo en Excel Certificado de inversión o donación Formato carta de notificación certificado de inversión y donación - CID Formato carta de entrega del certificado de inversión y donación - CID Notificación de registro de una nueva solicitud de fraccionamiento Solicitud para subsanación de los requisitos y/o documentos anexos Certificado de inversión o donación de cada fraccionamiento Formato carta de notificación certificado de inversión o donación CID Registro del uso del certificado de inversión o donación Informe a la DIAN sobre los certificados de inversión o donación	10	20	X			X	Electr-pdf Electr-pdf-SIRCID Electr-pdf Electr-pdf Electr-pdf Electr-pdf Físico-papel Electr-pdf Electr-pdf Electr-pdf Electr-pdf Físico-papel Electr-pdf Físico-papel Electr-pdf Físico-papel Electr-pdf Electr-pdf-SIRCID Electr-pdf	Programa de financiación que emite los Certificados de Inversión o Donación que amparan la deducción tributaria prevista en el artículo 180 de la Ley 1955 de 2019, correspondiente a la realización de inversiones o donaciones en proyectos de economía creativa, se realiza el seguimiento de la negociación, endoso, transferencia de estos en el mercado de valores y su eventual cancelación y fraccionamiento posterior a su entrega. Los documentos se conservan totalmente como evidencia la información, conocimiento sobre el impacto económico y social de las industrias culturales y creativas en el país (Resolución 135 de 2022, Decreto 1080 de 2015 Artículo 2.8.2.9.4). Finaliza con la realización de reportes a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Posterior a su emisión y puesta en circulación, en casos excepcionales, debidamente soportados y justificados procede su cancelación y fraccionamiento.



TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

Público
 Reservado
 Clasificado

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento

DEPENDENCIA PRODUCTORA: Grupo de Incentivos, Acceso y Conocimiento

	TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL						Página 3 de 4		
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado						Código: F-GAD-002 Versión: 5 Fecha: 29/Oct/2019		
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento									
DEPENDENCIA PRODUCTORA: Grupo de Incentivos, Acceso y Conocimiento									
CÓDIGO	SERIE / SUBSERIE/ DOCUMENTAL Tipos Documentales	RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN FINAL				SOPORTE ó FORMATO	PROCEDIMIENTO
		Archivo Gestión	Archivo Central	CT	E	S	D		
1231.27.26	Programas de Financiación de Renta Exenta Programa de financiación de renta exenta Convocatoria del programa de financiación de renta exenta Documento del postulante para el programa de financiación de renta exenta Notificación del acto administrativo Memorando u oficios sobre el programa de financiación de renta exenta Acta de votación del programa de financiación de renta exenta Acta de reuniones programa de financiación de renta exenta Reporte a la DIAN Estadística de trámites Anexo de la financiación de renta exenta Documento de divulgación y/o socialización de los programas de financiación de renta exenta	10	20	X				X	El beneficio de rentas exentas para empresas de la Economía Naranja es un incentivo tributario (Industrias de valor agregado tecnológico y actividades creativas), en donde las rentas que sean provenientes de su objeto social se encuentran exentas por un periodo de siete (7) años (Ley 2010 de 2019, art. 91). Está dirigido a aquellas personas jurídicas (sociedades) que estén constituidas o se constituyan e inicien actividades antes del 31 de diciembre de 2021, que sean contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios del régimen ordinario (Responsabilidad 05-Impto. renta y complementarios. régimen ordinario expresa en el RUT), que sea tengan su domicilio principal dentro del territorio colombiano y cuyo objeto social sea exclusivo del desarrollo de industrias de valor agregado tecnológico y/o actividades creativas (Ley 2155 de 2021 Congreso de la República de Colombia. Los documentos se conservan totalmente como evidencia la información, conocimiento sobre el impacto económico y social de las industrias culturales y creativas en el país (Resolución 135 de 2022, Decreto 1080 de 2015 Artículo 2.8.2.9.4). Se cierran los expedientes con la divulgación y/o socialización del programa de financiación de renta exenta.

	TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	Página 4 de 4
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado	Código: F-GAD-002 Versión: 5 Fecha: 29/Oct/2019

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento

DEPENDENCIA PRODUCTORA: Grupo de Incentivos, Acceso y Conocimiento

CÓDIGO	SERIE / SUBSERIE/ DOCUMENTAL Tipos Documentales	RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN FINAL				SOPORTE ó FORMATO	PROCEDIMIENTO
		Archivo Gestión	Archivo Central	CT	E	S	D		
1231.27.46	Programas de Investigación y Conocimiento de la Economía Cultural y Creativa Programa de investigación y conocimiento de la economía cultural y creativa Boletín interno de cifras de consumo Documento del observatorio de cultura Infografía del observatorio Solicitud de información sobre el programa de investigación y conocimiento de la economía cultural y creativa Anexo estadístico Publicación del observatorio del programa de investigación y conocimiento de la economía cultural y creativa	10	20	X				X	La economía cultural y creativa es un modelo de desarrollo en el que la diversidad cultural y la creatividad son pilares de transformación social y económica del país, desde las regiones. Este modelo cuenta con herramientas de desarrollo cultural, social y económico. Se fundamenta en la creación, producción y distribución de bienes y servicios culturales y creativos, que se pueden proteger por los derechos de propiedad intelectual (Decreto 1204 de 2020 Presidencia de la República de Colombia). Los documentos se conservan totalmente como evidencia la información, conocimiento sobre el impacto económico y social de las industrias culturales y creativas en el país (Resolución 135 de 2022, Decreto 1080 de 2015 Artículo 2.8.2.9.4). Se cierran los expedientes con las Publicaciones del observatorio de Investigación y Conocimiento de la Economía Cultural y Creativa.

FIRMA SECRETARIO GENERAL  Nombre: LUISA FERNANDA TRUJILLO BERNAL Cargo: Secretaria General Fecha aval Mesa Técnica de Gestión Documental: 25/07/2022	FIRMA COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL  Nombre: ALEXANDRA CIFUENTES ÁVILA Cargo : Coordinadora Gestión Documental Fecha aprobación Comité Institucional de Gestión y Desempeño: 27/12/2022 Fecha de validación de convalidación por el Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación: 29/02/2024
--	--

Convenciones: DISPOSICIÓN FINAL: CT: Conservación Total E: Eliminación S: Selección D: Reproducción por medio Técnico (Digitalización)	CÓDIGO: DEPENDENCIA / SERIE / SUBSERIE RETENCIÓN EN AÑOS: Archivo de Gestión / Archivo Central
--	---